

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de Febrero de 2015

DECRETO EXENTO N° 1.322

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CIBER CAFE CENTRO DE

ACCESO A INTERNET (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de CHEN XUQUAN

RUT 24.461.154-0 ubicado en DELICIAS SUR 412, 412-A, 412-B, Y 412-C.-

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL: SECRETARIA